

El Ministerio y la ANECA comprenden, al final, la necesidad de proporcionar una moratoria para solicitar el sexenio de transferencia

Universidad informa

Los profesores e investigadores del sistema universitario español, que en estos momentos se encontraban intentando solicitar un sexenio de transferencia a través del aplicativo de la ANECA, están recibiendo un correo electrónico, con el siguiente texto:

“Desde la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), nos acaban de comunicar que el **límite para la presentación de las solicitudes para el sexenio de Transferencia del Conocimiento e Innovación**, cuyo plazo finalizaba mañana 18 de enero, se amplía hasta el

Martes, 22 de enero a las 23:59 h.”

Finalmente, el Ministerio ha entrado en razón y ha pospuesto el plazo cuatro días.

UGT, el pasado 20 de diciembre, solicitó al Secretario General de Universidades un aplazamiento, de al menos 10 días, para solicitar dicho sexenio.

A falta de respuesta, el 8 de enero, en una reunión mantenida con la Secretaria de Estado de Universidades, se nos comunicó la imposibilidad de aceptar nuestra petición. Hoy, ante el desastre administrativo que ha supuesto la petición a través del aplicativo, han establecido esta moratoria de cuatro días.

En FeSP-UGT nos alegramos de esta noticia, y animamos a los compañeros que se encuentran desalentados por la problemática surgida en ANECA, a solicitar en estos cuatro días el reconocimiento de su trabajo

Mucha suerte compañeros

Madrid, 17 de enero de 2019